



PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

La Paz, 24 de enero de 2019
MP-VCGG-DGGLP-N°100/2019

Señor
Álvaro García Linera
**PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**
Presente.

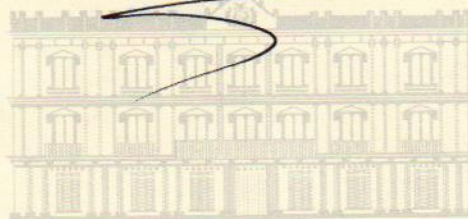
VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL		
24 ENE. 2019		
CORRESPONDENCIA		
No. Reg. 55	Fojas 4	Anexo 2
Horas: 17:42		

1 CO-R

De mi consideración:

En aplicación del Numeral 3, Parágrafo I del Artículo 162 de la Constitución Política del Estado, remito a usted el Proyecto de Ley que **"Aprueba el Contrato de Financiación FI N° 88662-BO suscrito con el Banco Europeo de Inversiones - BEI y el Estado Plurinacional de Bolivia en fecha 20 de diciembre de 2018, por un monto de hasta \$us 63.500.000.- (SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), destinados a financiar parcialmente el Programa Más Inversión para el Agua - Fase V (MIAGUA V)"**; por lo que solicito respetuosamente que en cumplimiento del Numeral 3, Parágrafo I del Artículo 158 del mismo texto constitucional, los Representantes Nacionales procedan conforme al trámite pertinente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



PALACIO QUEMADO

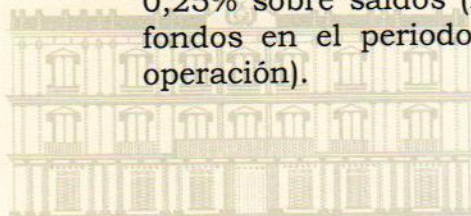
RPT/mgc/pmb
Adj. lo citado



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Planificación del Desarrollo en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, ha gestionado ante el BEI un Contrato de Financiación FI N° 88662 de acuerdo a las siguientes características financieras:

- Entidad ejecutora:** Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).
- Entidad Co ejecutora:** Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)
- Programa:** "Programa Más Inversión para el Agua – Fase V (MIAGUA V)".
- Costo total del Programa:** \$us150.000.000.-
- Monto del préstamo:** Hasta \$us63.500.000.-
- Monto Asignado:** Hasta \$us5.744.097.- Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).
- Monto Asignado:** Hasta \$us57.755.903.- Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS).
- Aporte de CAF:** Hasta \$us77.000.000.- (Monto financiado por CAF - Contrato de Préstamo suscrito 31 de agosto de 2018, aprobado con Ley N° 1118 de 29 de octubre de 2018).
- Otros recursos:** Hasta \$us9.500.000.- será financiado con aporte local de las Entidades Territoriales Autónomas beneficiarias del Programa.
- Condiciones financieras:**
- Plazo de repago:** 20 años incluyendo 5 años de gracia.
- Intereses:** Tasa Fija: 3,85% referencial (una nueva a cada desembolso).
- Comisiones:** 0,25% sobre saldos (En caso de no utilizar los fondos en el periodo previsto o se cancele la operación).



PALACIO QUEMADO



PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

0,35% comisión de compromiso (calculada sobre el importe del crédito no dispuesto y no cancelado).

Plazo de desembolsos:

Hasta 60 meses a partir de la entrada en efectividad del Contrato.



PALACIO QUEMADO



PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

PROYECTO DE LEY

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

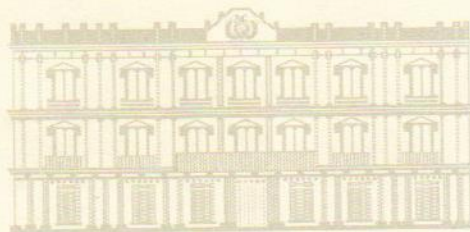
DECRETA:

PL- 010-19

Artículo Único.- I. De conformidad a lo establecido en el Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Contrato de Financiación FI N° 88662 suscrito con el Banco Europeo de Inversiones - BEI y el Estado Plurinacional de Bolivia en fecha 20 de diciembre de 2018, por un monto de hasta \$us63.500.000.- (SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), destinados a financiar parcialmente el "Programa Más Inversión para el Agua - Fase V (MIAGUA V)".

II. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Tesoro General de la Nación, asumir el repago de las obligaciones, como el servicio de la deuda, que sean contraídas en la ejecución del mencionado Contrato de Financiación FI N° 88662 aprobado por la presente Ley.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional



PALACIO QUEMADO